

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

528 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y 552 del Ley Tr Concursal (Trlc), anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección 1 declaración concurso 488/2020 y nif 15030 47 1 2020 0000757 se ha dictado en fecha veintiocho de diciembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario y simultánea conclusión de los deudores MARCELL Fabian de Pina Cabrera, NIE Y4768403-B y Lismar Josefina Medina Iribarren, NIE Y6852194-W, domiciliados en Plaza Luis Seoane Torre 1 8º d de A Coruña.

A Coruña, 28 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210000165-1